



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N.^o 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N.^o 215, de fecha 29 de agosto 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta. Miriam Ivon Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

N. ^o INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
215	María Eugenia Constanzo Salinas	8.921.827-6	Sector Cajón de Mela	Exención al pago compra de sitio individual, ubicado en sector G- N°0, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$ 171.617 y Exención de pago de Derecho de Sepultación por el valor de \$ 34.323. Destinado a su hijo don Javier Ignacio Constanzo Constanzo, Fallecido el día 29 de agosto del 2025

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0833 de fecha 19/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FOR
EOA
✓
\$[lista]
Distribución: Sec. Municipal. Transparencia. Archivo. CCSP. Archivos.

